



AYUNTAMIENTO DE LLERENA

ANUNCIO de 15 de enero de 2025 sobre cobertura de plazas de personal laboral fijo de Auxiliar de Ayuda a la Dependencia. (2025080207)

Mediante Resolución de esta Alcaldía núm. 16/2025, de fecha 15 de enero de 2025, una vez concluido el proceso selectivo para cubrir, mediante el sistema de concurso, ocho (8) plazas de Auxiliar de Ayuda a la Dependencia, pertenecientes al Grupo de Clasificación AP conforme al artículo 10 del Acuerdo/Convenio por el que se regulan las condiciones de trabajo de los empleados públicos del Excelentísimo Ayuntamiento de Llerena, incluida en la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal del año 2022, habiendo renunciado tras haber sido propuesta para su nombramiento D.^a M.^a Antonia Barroso Santos, con DNI **6499***, se ha dispuesto la contratación como personal laboral fijo de este Ayuntamiento a la aspirante D.^a María Rubio Ruiz, con DNI **8892***, como personal laboral fijo, en sustitución de la candidata que ha renunciado.

Quedando adscrita definitivamente al puesto identificado con el código número 39 de la relación de puestos de trabajo vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

De conformidad con lo establecido por el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la resolución de Alcaldía mencionada pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de dicha jurisdicción de Badajoz, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido por los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo y potestativo podrá formularse recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio.

Llerena, 15 de enero de 2025. El Alcalde, DANIEL LARA REX.

• • •

